14/15 Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos sca

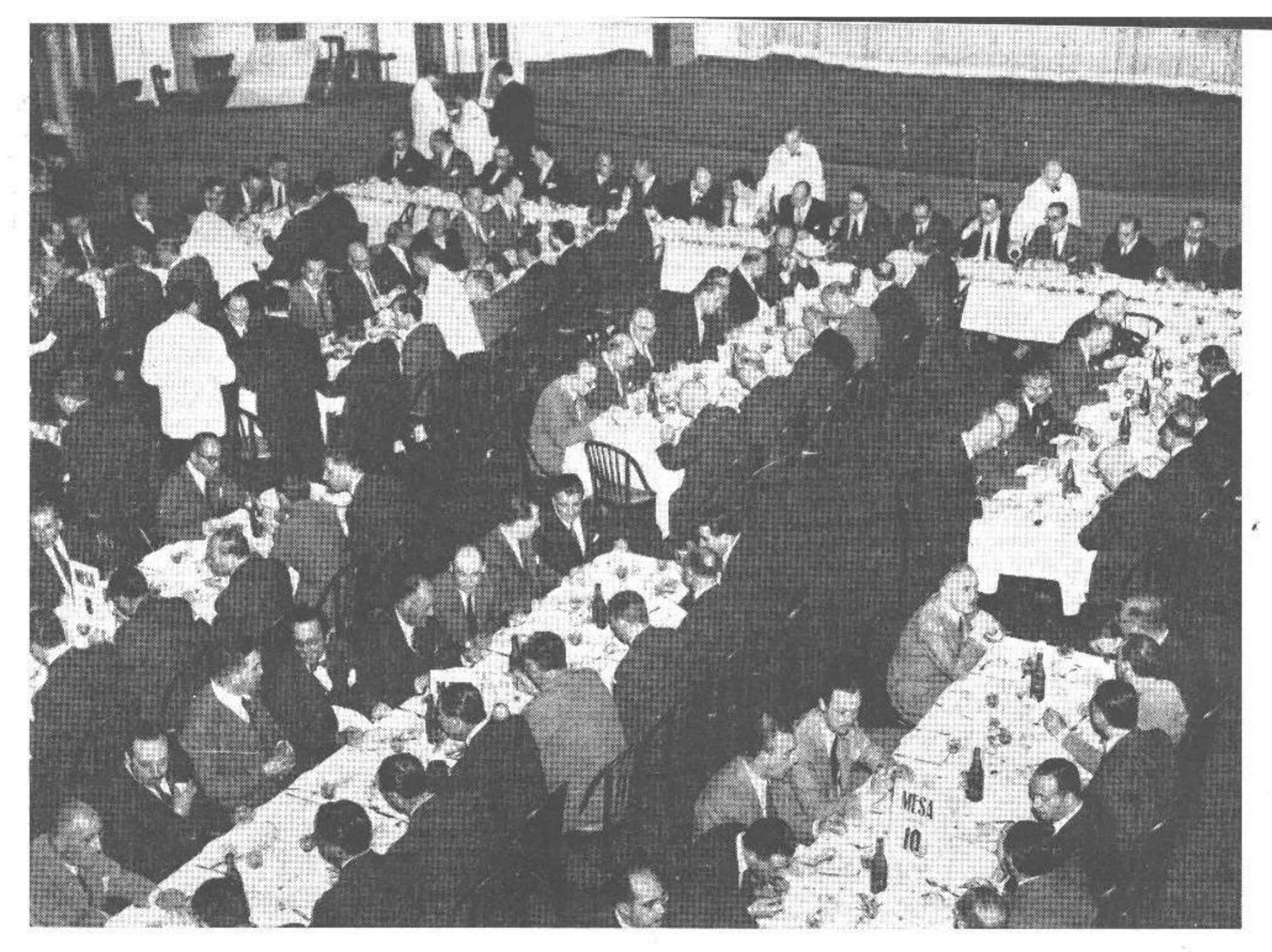
Año 2 / Nos. 14 - 15 / Diciembre de 1956 y Enero de 1957

INTERVENCION DE LAS FACULTADES EN LA OBRA DE PLANEAMIENTO

Lo poco que se ha hecho hasta el presente en materia de ordenamiento —y no de planificación— constituye un cúmulo de obras o proyectos, de repercusión aislada, sin conexiones mutuas y sin proyecciones en una idea directora del conjunto.
Se los realiza, para resolver siempre problemas inmediatos, *haciendo concesiones de toda índole para que éstos sean factibles y olvidándose que una vez realizados en esta forma, si bien superan una necesidad, en ese momento contribuyen a la vez a aumentar el caos.*
Cosa distinta sería si esos problemas fueran encarados teniendo en cuenta que su resolución contribuye a un Orden integral del Conjunto.
Cuando se piensa en Planes se alega que constituyen obras mediatas, *a resolver en el tiempo.*
Sin embargo, todo problema es inmediato y va configurando un Conjunto *insensiblemente en el tiempo y en el espacio y hay que aprovechar de ellos ubicándolos en un marco coherente, para un Ordenamiento futuro.*
El hecho anterior demuestra un desconocimiento total *de lo que es un conjunto Ordenado, vale decir de un conjunto Planificado.*
Esta noción de orden, integración o planificación, debe ser conciencia general, pero en especial, no sólo debe ser de urbanistas, sino también de profesionales de todas las disciplinas.
No olvidemos que todas las obras y proyectos mencionados son efectuados o propuestos por profesionales, técnicos o especializados en diversas ramas y que han egresado de las diversas Facultades del país. Por lo tanto, la responsabilidad de lo hecho y lo por hacer recae sobre ellos.
Entonces, es obvio que el primer paso hacia un Orden en el campo real debe darse en el lugar de formación de estos profesionales para capacitarlos al respecto. Las Facultades no han preparado todavía a sus egresados en el campo que nos ocupa.
Esta labor docente será muy importante en el futuro, pues los Ordenamientos de las tres escalas en la labor de Planeamiento (urbano, regional y nacional) requieren el aporte de todas las disciplinas que integran la cultura de un país y que se afirman en el seno de sus Universidades.
La falta de compenetración actual de los problemas urbanísticos en ellas se traduce en el desconocimiento de cómo cada una de éstas intervienen en una labor de este tipo.
Por lo tanto, es imprescindible crear primero una conciencia profesional en este sentido, luego definir con precisión las funciones y el grado de aporte de cada una de las profesiones y, en consecuencia, el exacto sentido de responsabilidad que les cabe en la obra común.
Será necesario vencer muchos inconvenientes para el logro de estos propósitos: resquemores, celos profesionales, ignorancia sobre el particular, vanidad, etc., pero todos *deberán procurarlo si se aspira a lograr alguna vez una* Obra coherente del conjunto.
Contamos en Buenos Aires con un Instituto Superior de Urbanismo. En principio, éste y sus similares en el país deben ser los lugares donde se produzcan las relaciones inmediatas entre todas las profesiones, germen de la obra posterior a realizarse en las Facultades, cada una en su campo específico, colaborando en un fin común.

BANQUETE ANUAL DE LOS ARQUITECTOS

El 8 de noviembre, coincidiendo con el día mundial del Urbanismo, fué realizado en Les Ambassadeurs el banquete de camaradería de los arquitectos que anualmente organiza la Sociedad Central. Numerosos comensales testimoniaron con su presencia la realidad de los vínculos que unen a los arquitectos. Presidió la reunión el ministro de Obras Públicas, ingeniero Pedro Mendiondo, quien llevó la representación del presidente provisional de la Nación. El sitio de honor lo ocuparon, además, el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico A. Ugarte; los ministros de Comercio e Industria, ingeniero Rodolfo Martínez, y de Comunicaciones, ingeniero Luis Igartúa; el intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, don Luis María de la Torre; el secretario de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad, arquitecto Jorge Vivanco; el presidente de la Comisión Organizadora, arquitecto Germán C. Sonntag; el presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, arquitecto Oscar Brugnini; el decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Alberto R. Lanusse; el presidente de la Cámara Argentina de la Construcción, ingeniero César A. Polledo; el presidente del Centro Argentino de Ingenieros, ingeniero Francisco de la Puente; el director nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto Bartolomé M. Repetto; el presidente del Consejo Profesional de Arquitectura, arquitecto Luis Jorge Fourcade, y los directores del Banco Hipotecario Nacional,



Vista de conjunto de la comida de camaradería delos arquitectos realizada el 8 de noviembre próximo pasado (Día del Urbanismo) en Les Ambassadeurs.

arquitectos Luis E. Bianchetti y Rodolfo Avila Guevara.

Al finalizar el banquete el arquitecto Germán C. Sonntag transmitió el saludo de la Comisión organizadora a las delegaciones extranjeras presentes, a las autoridades que se adhirieron al acto y demás asistentes. Le siguió en el uso de la palabra el presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, quien se refirió al significado de la reunión, cerrando los discursos el presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, arquitecto Oscar Brugnini, el que se expresó sobre la firmeza de los lazos que unen a los arquitectos de ambas riberas del Plata, como expresión de la solidaridad de ambos pueblos hermanos

Discurso del arquitecto Germán C. Sonntag

Deseo agradecer en primer lugar a los distinguidos visitantes que nos honran con su presencia, ministros del Poder Ejecutivo, Intendente Municipal y sus Secretarios, presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, decano de la Facultad de Arquitectura, presidentes de los Consejos de Ingeniería y Arquitectura y Presidentes del Centro Argentino de Ingenieros y Sociedad Central de Arquitectos que al acompañarnos hoy en la comida de camaradería de los arquitectos, en el Día Mundial del Urbanismo, otorgan a este acto el brillo y la jerarquía que deseamos para nuestra profesión.

Como todos sabemos, etimológicamente nuestro título corresponde al operario por excelencia que construye, forja o fabrica, de ahí que nuestra profesión sea ante todo un quehacer edificante, positivo y pacífico que propende al bienestar del género humano. Como consecuencia de esto deseo pedir que así como hoy nos reunimos alrededor de esta mesa cordial en la fecha que celebramos, continuemos reunidos alrededor de la mesa de trabajo para que, sirviendo con nuestra unión, desinterés e inteligencia a nuestras funciones específicas, sirvamos también a nuestra querida patria para que esta alcance los altos destinos que le están señalados en la historia.

Es en ese sentido que ofrezco a nuestros distinguidos huéspedes y a todos ustedes esta comida y cedo a continuación la palabra a mi estimado colega, el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico A. Ugarte, en la seguridad de que esta reunión ha de reforzar nuevamente la amistad que nos liga a todos en el ejercicio de nuestra profesión.

Discurso del arquitecto Federico A. Ugarte

Compromiso ineludible es el tener que hilvanar unas palabras lógicas y naturales como cierre de actos como el presente, pero mi emoción es tan profunda y tan alta que acaso ella sola sea la más fiel traducción de mi sentir.

Esta misma emoción hizo que el 8 de noviembre del año ppdo. al reanudar nuestras comidas de camaradería comenzara con dos palabras que han sido, son y seguirán siendo la verdadera expresión de mi sentir, dije, y hoy también lo digo:

Amigos míos:

Pocas veces estas palabras han resonado en momento tan hermoso, ni en presencia de concurso tan brillante, ni con motivo tan plausible, ni empujadas por emociones tan hondas.

Pues hay aquí algo más sugerente y más bello que una comida de camaradería.

En esta mesa donde hemos reafirmado los vínculos de nuestra unión indisoluble, nos acompaña un núcleo de hombres fuertes que contribuyendo a salvar a nuestra patria, permitieron su retorno a la vida libre, y que hoy se hallan dirigiendo su destino con serenidad y cordura después de uno de los períodos más graves de su historia.

Unidos así, en nuestros deseos y nuestra acción podremos emprender una trayectoria limpia en este suelo y bajo este cielo que parecen creados para sostener y presidir el desarrollo de una democracia que haga a nuestro país libre, rico, grande y próspero.
La unión es la paz, que es la más bella y la más noble de las victorias.
Hoy que el concepto materialista de la historia y de la vida amenaza borrar del fondo de nuestras almas, el empuje desinteresado que nos hizo grandes, para sustituirlo por el cálculo helado que nos hace sórdidos, deseamos reafirmar nuestra esperanza en una acción de fe y de amor que disipe la niebla cada vez más densa con que el arribismo triunfante quiere oscurecer nuestra visión.
Aspiro, dije al hacerme cargo de la presidencia de la Sociedad Central de Arquitectos, a la unión de todos los arquitectos basada en la mutua comprensión y en la sinceridad más abierta. Sólo entre hombres sinceros es posible la unión.
En la paz y en la guerra la unión es el elemento indispensable para obtener la victoria.
Para ello acostumbrémosnos a hacer y decir aquello y sólo aquello que pueda servir para unir entre sí a los hombres. Es más útil, sin duda alguna, repetir hasta la saciedad, verdades incontestables, que echarse a inventar absurdos y aumentar el cúmulo ya no pequeño de insensatos desvaríos. Salga de nuestros labios la verdad tan antigua como es, tan repetida como debe serlo.
Queden para otros el privilegio de inventar con extraviados ingenio errores que la oscurezcan, nubes que la velen. Precipicios por donde se derrumbe la humanidad, puede haber muchos, sendas de perdición hay infinitas.
Para nosotros sólo existen dos caminos: el amor y la verdad. Espero que Dios nos inspire para que esos dos sentimientos, que dignifican al ser humano, nos sirvan de ariete para apartar los escollos del camino que nos hemos trazado y que estamos empeñados en cumplir.
La tarea no ha de ser difícil ya que los que rodeamos esta mesa hemos hecho de la amistad un culto y de la hombría de bien nuestra profesión de fe.
Colegas: hace un año, en esta misma ocasión, aseguraba que las nuevas autoridades de la patria comprendían las responsabilidades que nos caben y el vasto alcance de nuestra noble profesión.
Esa predicción ha quedado confirmada, la prueba irrefutable la ha ofrecido el Gobierno Provisional con el decreto que da fuerza de ley al arancel de honorarios para las profesiones de agrimensura, arquitectura e ingeniería, preciada conquista que nos hace sentir, por fin, apoyados y comprendidos. Creo que es el momento más oportuno para testimoniarle nuestro reconocimiento, por lo que les pido el más entusiasta aplauso.
La Sociedad Central de Arquitectos estrechamente unida en sus fines con el Consejo Profesional ha desarrollado en este último año una acción enérgica y de positivos resultados. Los boletines mensuales, informativos y la memoria publicada en ellos hace innecesario puntualizar la labor desarrollada.
La comisión directiva desea continuar contando con el apoyo



Sitio de honor en la comida de camaradería de los arquitectos, de derecha a izquierda: ingeniero Luis A. Igartúa, ministro de Comunicaciones; arquitecto Federico A. Ugarte, presidente de la Sociedad Central de Arquitectos; ingeniero Pedro Mendiondo, ministro de Obras Públicas; señor Luis María de la Torre, intendente municipal; ingeniero Rodolfo Martínez, ministro de Comercio e Industria; señora de Brugnini; arquitecto Germán C. Sonntag, presidente de la Comisión Organizadora; arquitecto Luis Jorge Fourcade, presidente del Consejo Profesional de Arquitectura; arquitecto Ernesto Lagos; arquitecto Oscar Brugnini, presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, e ingeniero César Polledo, presidente de la Cámara Argentina de la Construcción.

reconocido de los socios y de aquellos que no lo son, a quienes pide entren a engrosar las filas de la Sociedad Central de Arquitectos a la que tanto le debe nuestra profesión, ya que todas las conquistas obtenidas han sido el fruto de la tesonera acción que viene desarrollando desde hace ya 70 años.
Estamos ahora en la ardua y responsable tarea de construir la nueva sede de nuestra Sociedad. Vendido su viejo edificio y habiendo estudiado y meditado la futura solución, quiero tener el placer de anunciarles que a breve plazo citaremos a una asamblea para ponerles a consideración lo que honestamente creemos asegura a la Sociedad el desenvolvimiento más amplio de sus vastos fines. Hemos contado y contamos para ello con el simpático apoyo del señor intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, don Luis María De la Torre; por lo que pido testimoniemos con un aplauso nuestro agradecimiento.
Quiero recordar también que prometimos hace un año realizar gestiones a fin de obtener que el proyecto de las obras de arquitectura que deba emprender el Estado sea adjudicado por medio de concursos abiertos a todos los profesionales.
A ese respecto debemos hacer notar el éxito del concurso organizado por la Sociedad Central de Arquitectos del Centro Cívico de La Pampa, anunciar los concursos que está organizando el Banco Hipotecario Nacional para las sucursales de Mar del Plata, Rosario y Córdoba, con el auspicio del Centro Argentino de Ingenieros y la Sociedad Central de Arquitectos y el decreto por el que la provincia de Misiones nombra a la Sociedad Central de Arquitectos, organizadora de todos los concursos para los edificios públicos que en gran número se construirán en el territorio de dicha provincia, de los cuales obran ya en nuestra Sociedad las bases de anteproyectos de edificios (1ª etapa) 4 escuelas, 6 unidades sanitarias y 5 comisarías en distintos puntos de la citada provincia.
Asimismo la Flota Mercante del Estado ha solicitado el auspicio de la Sociedad Central de Arquitectos para el concurso de un edificio que piensa construir en Puerto Nuevo, y otros que están en vías de construir.
No podemos menos que aplaudir a los funcionarios del Estado que han sabido comprender que mediante este procedimiento se ha de conseguir la colaboración eficaz de la iniciativa privada, tan indispensable para la buena obra de gobierno.
La historia de los pueblos se refleja en la visión de su arquitectura y su arte.
Platón decía:
"Viendo cada día obras maestras de pintura, escultura y arquitectura, los espíritus menos predispuestos a la gracia, formados en medio de tales obras, como en una atmósfera pura y sana, aprenderán a amar la belleza, la decencia y la delicadeza, se habituarán a apreciar con exactitud lo perfecto o lo defectuoso de las obras de arte y de la naturaleza y tal rectitud de juicio se convertirá en una costumbre de su ser".
El arte suaviza las costumbres y atempera las rudezas.
De allí la importancia de que las ciudades sean lo más perfectas posible y nuestra obligación de no escatimar esfuerzos, ni sacrificios para conseguirlo.
Contribuiremos así a ofrecer a sus habitantes, una vida más feliz, más completa y más rica en sus posibilidades.
Para ello es necesario que las modernas disciplinas del urbanismo y del planeamiento que hoy festejamos en su día, vengan a poner freno al caos y despilfarro actual de las ciudades.
Planeamiento, ya sea urbano o regional, es el ordenamiento físico en el momento actual y con vistas al futuro.
La Argentina, en que las ciudades nacieron y se desarrollaron en forma desorganizada, necesita el campanazo que la despierte de su letargo.
La ejecución de obras encaradas unilateralmente, sin conexión unas con otras, la superposición de estudios técnicos por parte de comisiones y organismos estatales y las dificultades jurisdiccionales en los órdenes nacional, provincial y comunal impiden una acción efectiva y ejecutiva.
La carencia de leyes y planes urbanísticos, la falta de divulgación de su cometido, la incomprensión, la ignorancia y el egoísmo han hecho que se prolongue este estado de cosas que han impedido organizar nuestras ciudades para una vida mejor.
El Estado tiene la palabra, ya que le compete la delicada misión rectora fundamental, de guía y de educación.
Ello se hará posible mediante una acción unida y coordinada que aproveche la extraordinaria energía de realización que tienen las ciudades y las regiones. Esa unidad y coordinación física sólo puede proveerse mediante un planeamiento a la escala nacional.
Así quedó resuelto en la Segunda Jornada de Arquitectos que tuvo lugar en la ciudad de Rosario los días 11, 12 y 13 de octubre ppdo. con la asistencia de profesionales de todo el país, y en las que se recomendó:
Estudiar las bases para una ley de organización de la planificación nacional de la República Argentina, que de acuerdo con los principios federales involucren el concepto de región como realidad social. Esta ley logrará el respeto y la defensa de la Constitución Nacional, del régimen republicano, representativo y federal en el orden local, de las autonomías municipales.
Además evitará que la planificación se convierto en un fin en sí misma y en vez de armonizar, constriña y avasalle.
Considerará que los medios para realizar la planificación deben partir de la coordinación sistemática entre la acción estatal, la acción universitaria y la acción privada.
Lo planteamos públicamente a las autoridades, seguros de su apoyo, por lo que esperamos a breve plazo hechos y realidades como las que hasta ahora nos tienen acostumbrados.
Asimismo nos permitimos recordarles el compromiso que, al crear la Comisión Nacional de la Vivienda han contraído de dictar una ley orgánica de la vivienda. El país la espera y la espera y la necesita con urgencia.
Conocemos el pasado y sus errores.
Conocemos el presente y sus responsabilidades.
Preveamos en base a estos conocimientos concretos, soluciones generosas y amplias, ya que el urbanismo no entiende de egoísmos y mezquindades.
Es justo que hoy, 8 de noviembre, día del urbanismo, cuyo símbolo está formado por los elementos naturales y esenciales: aire, sol y vegetación, rindamos homenaje a su creador, que no ha podido asistir a este acto; y que merece nuestra gratitud por su acción descollante en pro del bienestar general, a través de largos años de incomprensión que no pudieron desalentarlo, pero que sí mellaron sus fuerzas físicas. Me refiero al ingeniero Carlos María Della Paolera, a quien lo representa en este acto su digna esposa, a quien pido quiera llevar en toda su profunda expresión el reconocido aplauso que le brindamos.
Entre el pasado que huye de nosotros y el futuro que desconocemos está el presente en que justamente radican todos nuestros deberes.
Tengo confianza que nada puede cerrar el paso al porvenir de nuestra profesión.
Porque somos pensamiento y acción, idealismo y realidad, moral y economía, ciencia y arte.
¿Hasta dónde llegaremos?
No llegaremos nunca, porque llegar es detenerse, estaremos siempre en movimiento, porque siempre habrá ideales no alcanzados, hechos a crear, ideas a transformar en realidades.
A pesar de los desfallecimientos, nuestra profesión debe elevarse hasta el triunfo, empujada como todas las fuerzas históricas, por la rigidez de su destino. Dentro de nuestras filas existe el germen que renovará su aspecto, el soplo vivificador que empuja y alza, el elemento indócil que todo lo discute, que a todo se atreve, que tiene la flexibilidad y el ímpetu de lo que nace, y que se llama juventud. Ese es el brazo invensible que defenderá nuestros fueros, y ese es el motor de las proezas que el porvenir ya dora.
Inspiradas en las fuentes más puras, acuñadas por un deseo de vencer los obstáculos y arrasar los imposibles, rehechas por el estudio y los viajes y obligadas al heroismo por la necesidad de vivir y de desarrollar su acción en su propio ambiente, las nuevas generaciones empiezan a estar preparadas para realizar en pocos años el esfuerzo que el destino parece exigir de ellas.
Los más profundos abrigan la convicción de que es necesario remover el medio. Los más activos alimentan la esperanza de que la obra es inmediatamente realizable.
La fe se necesita para luchar, vivir y alcanzar cualquier cosa en la tierra.
No solamente es una virtud, sino que es el pórtico sagrado por donde pasan todas las virtudes.
Aquel que cambia la fe por la incredulidad, deja todo lo bello en el camino, ya que el que pierde la fe, no puede perder ya más.
Tengo fe en una civilización mejor.
Tengo fe en el arquitecto y en su función al servicio de la sociedad.

Tengo fe en el arquitecto del mañana y el respeto que él inspire por su función.
Tengo fe en que el arquitecto llegará a estar presente en todos los cambios sociales y económicos.
Tengo fe en los arquitectos:
sembrando ideales
marcando rumbos
señalando derroteros
abriendo caminos
orientando energías.
Y tengo fe, señores, que con esta fe, podamos salir al encuentro del porvenir que lo vislumbro grandioso y descubriéndonos sintamos en toda su intensidad el viento de la victoria que sólo acaricia a los que piensan en algo más generoso que en su propio interés.
Y para terminar, señores, tengo fe en que glosando al poeta podamos decirle un día al Gran Capitán:
Y bien señor de los Andes: ¡No fué tu esfuerzo vano!
He aquí la patria grande como tus ensueños infinitos, fuerte como tu espada de combate, altiva como las cumbres que escalaste y eterna como el sol que iluminó tu gloria.

Nota del Instituto Superior del Urbanismo, con motivo del día del Urbanismo

El Director del Instituto Superior del Urbanismo, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires, arquitecto Sergio S. Fernández Pico, se ha dirigido al presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, en los términos que a continuación transcribimos:

"En ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del Día Mundial del Urbanismo, el Instituto Superior del Urbanismo desea reafirmar su deseo de colaboración hacia todas las disciplinas que integran el Planeamiento Físico.
Al mismo tiempo se complace en poner este Centro de Investigación a disposición de aquellas Instituciones o Profesionales que requieran la realización de investigaciones relacionadas con Urbanismo.
Con la finalidad de propender a una mejor comprensión y a un mayor acercamiento en los aspectos afines del Planeamiento, sería conveniente la divulgación entre los socios de esa entidad profesional del presente ofrecimiento.

Representantes de la Sociedad Central

La Comisión Directiva ha designado al arquitecto Ernesto J. Manzella representante de la Sociedad Central en la Comisión Mixta que estudia el proyecto de Pliego Tipo de Bases de Licitación y Condiciones Generales para la construcción de obras privadas y que integra conjuntamente con representantes del Centro Argentino de Ingenieros y de la Cámara Argentina de la Construcción.

Ante la Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento

La Comisión Directiva nombró representante de la Sociedad Central ante la Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento, celebrada en Bogotá en el mes de noviembre de 1956, al arquitecto Julio César Volante.

Bibliotecario de la Sociedad Central

La Comisión Directiva ha designado bibliotecario de la Sociedad Central de Arquitectos, al arquitecto Germán C. Sonntag.

Delegado Cultural de la Sociedad Central

Con motivo del viaje que por países de América realiza el arquitecto Jorge Enrique Hardoy, la Comisión Directiva resolvió designarlo Delegado Cultural de la Sociedad Central en los países que visite durante su viaje.

Se halla becado en Inglaterra el arquitecto Duprat

Habiendo obtenido una de las becas ofrecidas por el Consejo Británico para post graduados, el arquitecto Juan Duprat sigue estudios especializados en planeamiento regional en la Universidad de Liverpool, bajo la direccihón de los profesores arquitectos Miles y Wricht.

NOTA DE LA REDACCION

Con motivo de acontecimiento en el gremio de los gráficos, que son del dominio público, y para no entorpecer la periodicidad de la aparición de este Boletín, se han incluído en una sola publicación los números 14 (mes de diciembre) y 15 (mes de enero).

Desígnase Representante de la Comisión Nacional de la Vivienda para asesorar a la Comisión del Código de la Edificación

Como resultado de una gestión iniciada por la Comisión Nacional de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión y considerando que resulta oportuno facilitar a la Comisión del Código de la Edificación los mayores conocimientos de los antecedentes reunidos y finalidades perseguidas en la materia, especialmente en cuanto se relaciona con el Plan de Emergencia, formulado por la referida Comisión Nacional, el intendente municipal don Luis María de la Torre ha designado al arquitecto Juan Francisco Arrastía representante de la Sociedad Central de Arquitectos para que, en representación de la Comisión Nacional de la Vivienda asesore a la Comisión del Código de la Edificación en cada una de las oportunidades en que este organismo considere problemas relacionados con la construcción de viviendas.

Se han elegido vocal aspirante titular y suplente ante la Comisión Directiva

Ante la Comisión Directiva se han elegido para el período 1956-1957, vocal aspirante titular: arquitecto Rodolfo Reyna (hijo) y vocal aspirante suplente: señor Augusto Mario Boccara.

Nuevo Colegio de Jurado de Concursos año 1956 - 1957

Con motivo de la renovación total del Colegio de Jurados de Concursos, año 1956-1957, se efectuaron las elecciones correspondientes, con el resultado que a continuación se detalla:

1	Arq.	Raúl Oscar Grego	208	votos.
2	„	Luis M. Morea	206	„
3	„	Jorge E. Hardoy	200	„
4	„	Jorge Vivanco	192	„
5	„	Juan M. Borthagaray	191	„
6	„	Jorge Ferrari Hardoy	188	„
7	„	Juan A. Molinos	120	„
8	„	Alfredo Agostini	119	„
9	„	Alfredo Casares	118	„
10	„	Francisco Rossi	118	„
11	„	Claudio Caveri	118	„
12	„	Eduardo Martín	117	„
13	„	Francisco J. García Vázquez	115	„
14	„	Gastón Breyer	111	„
15	„	Carlos L. Onetto	96	„
	„	Salvador Bertuzzi (D. Santa Fe)	203	„
	„	Julio Pinzani (D. Córdoba)	119	„
	„	Luis Toretta (S. Ciud. Santa Fe)	119	„
	„	César Janello (D. Mendoza)	114	„
	„	Horacio Lobo (D. Tucumán)	114	„

CONCURSO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

A continuación se transcribe el resultado de la primera etapa del concurso de anteproyecto realizado por el gobierno de la provincia de Misiones.

Escuelas:

Primer Premio: Arquitectos Mario F. Soto y Raúl R. Rivarola, de Buenos Aires.
Segundo Premio: Arquitectos Boris Dabinovic, Augusto Caido, Francisco Rossi y Clorindo Testa, de Buenos Aires.
Tercer Premio: Arquitectos Luis Lanari y Clemente Di Poi, de Buenos Aires.
Mención: Arquitectos Odilia Suárez y Eduardo Jorge Sarrailh, de Buenos Aires.
Mención: Arquitecto Mauricio Repossini, de Buenos Aires.

Comisarías:

Primer Premio: Arquitectos Boris Dabinovic, Augusto Caido, Francisco Rossi y Clorindo Testa, de Buenos Aires.
Segundo Premio: Arquitectos Eithel Federico Traine, Alfredo Horacio Lobo y Federico Hernan Lerena, de Tucumán.
Tercer Premia: Arquitectos Carlos L. Deira, Jorge A. Moreo y Uriel J. Sevi, de Buenos Aires.
Mención: Arquitectos Eduardo Jorge Sarrailh y Odilia Suárez, de Buenos Aires.
Mención: Arquitectos Esteban Jacinto Insausti y Fernando M. Saladrigas, de Buenos Aires.

Unidades Sanitarias:

Primer Premio: Arquitectos Boris Dabinovic, Augusto Caido, Francisco Rossi y Clorindo Testa, de Buenos Aires.
Segundo Premio: Ingeniero Héctor C. Postiglione, de Tucumán.
Tercer Premio: Arquitectos Carlos L. Deira, Jorge A. Moreo y Uriel J. Sevi, de Buenos Aires.
Mención: Arquitectos Sixto V. Montane, Elisabeta B. Gleiss y Aurora E. Festani, de Córdoba.
Mención: Arquitectos Eithel Federico Traine, Alfredo Horacio Lobo y Federico Hernán Lerena, de Tucumán.

Concurso de Anteproyectos de la Provincia de Misiones

En la sede de la Sociedad Central, a disposición de los interesados, se hallan las Bases de la Segunda Estapa del Concurso de Anteproyectos organizado por el Gobierno de la provincia de Misiones, que comprende Hoteles, Hosterías y Paraderos.

De las Jornadas de Rosario

Simultáneamente con las Segundas Jornadas de Rosario, se desarrolló, en Paraná, el Primer Congreso de la Ingeniería de Entre Ríos. Con tal motivo los arquitectos Alejo A. Amavet y Luis A. Vernieri López se trasladaron a la antedicha ciudad, llevando la representación de los arquitectos reunidos en Rosario. En tal oportunidad, al presentarse en el Congreso, hizo uso de la palabra el arquitecto Vernieri López, llevando el cordial saludo de las Segundas Jornadas de Arquitectos de Rosario.

Gestión de la Sociedad Central ante el Ministerio de Relaciones Exteriores

El presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, se ha dirigido en nombre de la misma al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Luis A. Podestá Costa, para interesarlo en la realización de las gestiones necesarias a fin de que sea instalado en una ciudad de la República Argentina el Centro Interamericano de Planeamiento, cuya creación figura en el Programa de Cooperación de la O. E. A. (Organización de los Estados Americanos). Con tal motivo, ha sido recibida la siguiente comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presenta sus saludos a la Sociedad Central de Arquitectos y tiene el agrado de acusar recibo de su nota de fecha 23 de noviembre último, por la que solicita se realicen las gestiones necesarias para que el Centro Interamericano de Planeamiento, cuya creación se considera en la Primera Reunión Técnica de Vivienda y Planeamiento que actualmente se realiza en Bogotá (Colombia), tenga como sede a una ciudad argentina.
"Para su conocimiento se le comunica que se ha remitido copia de la nota referida a consideración del Ministerio de Trabajo y Previsión (Comisión Nacional de la Vivienda)."

Dispónese la creación de la Dirección del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires

El Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, D. Luis María de la Torre, dictó el decreto Nº 12926/956, que lleva la fecha del 6 de noviembre de 1956, disponiendo la creación de un organismo independiente, denominado Dirección del Plan Regulador, cuya parte dispositiva se detalla seguidamente:

Artículo 1º — La actual Dirección de Urbanismo, dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, pasará a ser un organismo independiente con la denominación de Dirección del Plan Regulador y funcionará con su dotación actual de personal, muebles, útiles, documentos y demás elementos de trabajo.

Artículo 2º — La Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, se denominará en lo sucesivo Dirección General de Arquitectura y seguirá funcionando también con su actual dotación de personal, muebles, últiles, documentos y demás elementos de trabajo, con excepción de los correspondientes a la actual Dirección de Urbanismo.

Artículo 3º — A los efectos de fijar claramente las funciones que compete a cada una de las reparticiones mencionadas, deberán elevar a la aprobación de la Intendencia, en el término de treinta días, el proyecto de organización y estructuración funcional y el correspondiente reglamento.

Artículo 4º — Por intermedio de la Secretaría de Finanzas y Economía se procederá a realizar los ajustes, presupuestarios pertinentes.

Artículo 5º — De forma.

El silencio también contribuye a su confort...

El confort que usted procura tener en su hogar, está hecho de pequeños e imponderables detalles. El silencio, por ejemplo, es uno de ellos. Atma ha tenido especialmente en cuenta ese pequeño gran detalle, al proyectar las llaves eléctricas silenciosas que pronto tendrá usted oportunidad de conocer: Luego de varios años de preparación, Atma presentará su Línea de Plata. Una vez más, ATMA anticipa lo mejor...



A este decreto lo precedían los considerandos que a continuación se indican:
Que la confección del Plan Regulador para la Ciudad de Buenos Aires es uno de los pasos importantes que la Intendencia desea llevar a cabo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ejecución de todas aquellas obras públicas aconsejadas por los progresos técnico-científicos;
Que en estos momentos, en que dicho Plan Regulador se halla en plena elaboración, resulta necesario establecer un contacto más directo entre la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo y las oficinas técnicas que lo estudian, a los efectos de obtener la agilidad necesaria para la más rápida ejecución de los trabajos;
Que entre las dependencias aludidas, es la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo la que mayor participación tiene en esta materia; pero su actual organización, aunque conveniente por la coordinación directa de ambas ramas, no se considera la más adecuada para la realización de estos fines;
Que atento a ello y ante la necesidad de arbitrar los medios encaminados a lograr la finalidad perseguida se estima oportuno crear un organismo con funciones específicas dedicado a este objeto;
Que la repartición a crearse, deberá encontrarse en continua evolución en cuanto a su organización se refiere, adaptándose paralelamente a las distintas etapas por que ha de atravesar la formulación del Plan, lo que no resultaría fácil de realizar con la estructuración de cualesquiera de las actuales reparticiones;
Que por esas circunstancias se estima conveniente y necesario la creación de la Dirección del Plan Regulador, sobre la base de la actual Dirección de Urbanismo dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; y
Que la solución aludida, resulta la más adecuada al momento actual, sin perjuicio de disponer en su oportunidad las modificaciones que fueren del caso con el objeto de mantener permanentemente actualizado el instrumento que se considere adecuado para la mejor realización del Plan.

La Dirección del Plan Regulador funciona como un Equipo Técnico dirigido por el Equipo de Estructura, constituído por los arquitectos Francisco G. Vázquez (Director), Flavio Alfaro (Departamento de Estudios Urbanísticos Inmediatos), Odilia Suárez (Departamento de Análisis e Información), Eduardo Jorge Sarrailh (Departamento de Planeamiento), Clarindo Testa, Luis Vitores y Gartón Rosas.

El cometido de la Dirección es concretar el Plan Director (continuación a las Ideas Básicas de Reestructuración, ya efectuadas por la Dirección de Urbanismo) en breve fecha y concretar el Plan Director Total en un plazo de dos años.

Se ha solicitado la colaboración directa de los siguientes asesores; en Puertos e Industrias, al ingeniero Ricardo M. Ortiz; en Ferrocarriles, al ingeniero Juan A. Briano; en Asuntos Legales a la arquitecto María Enriqueta Meoli y en Economía y Finanzas, al doctor Bruno Defelipe.

La Dirección cuenta con su Departamento Administrativo a cuyo frente está el señor Osvaldo Vilotta.

Asígnanse funciones de Director del Plan Regulador

El Intendente Municipal por decreto 13691/956 del 20 de noviembre dispuso asignar las funciones de Director del Plan Regulador al arquitecto Francisco García Vázquez.

Mar del Plata y el Día del Urbanismo

Con motivo del Día Mundial del Urbanismo, el Centro de Ingenieros y Arquitectos de Mar del Plata, con el auspicio de la Municipalidad de General Pueyrredón y la adhesión del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata, organizó diversos actos que se prolongaron del día 8 de noviembre al 11 inclusive, en la Semana Pro-Conciencia Urbanística.

Los actos se iniciaron el día 8 por la mañana con el izamiento de la bandera nacional en el mástil ubicado en la Plaza San Martín y se clausuraron el día 11 con un almuerzo servido en el salón comedor del Club General Pueyrredón.

El programa desarrollado fué el siguiente:
Día 8: a las 8, izamiento del pabellón nacional y la bandera del urbanismo, en el mástil ubicado en la plaza San Martín; a las 12.05, disertación radiotelefónica a cargo del arquitecto Julio C. Stafforini; a las 18, arriada del pabellón nacional y bandera del urbanismo; a las 18.30, sesión inaugural de la "Semana Pro-Conciencia Urbanística", con la conferencia del arquitecto Carlos A. Varela, presidente del CIA, en el Salón de Recepciones de Departamentos Casino.
Día 9: a las 12.45, disertación radiotelefónica a cargo del ingeniero Floreal Pascarelli; a las 22.30, exposición a cargo del agregado cultural de la embajada

de los Estados Unidos, señor Stewart Ayres, en el Salón de Recepciones de Departamentos Casino.

Día 10: a las 18, conferencia por el arquitecto H. Elías Nazar, en el Salón de Recepciones de Departamentos Casino; a las 20, disertación radiotelefónica por el arquitecto Federico Ugarte, presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.

Día 11: a las 13,, almuerzo y clausura de la Semana Pro-Conciencia Urbanística.

En el banquete de clausura miembros de la entidad organizadora y representantes de las distintas actividades de la ciudad, como también profesionales, rodearon la mesa, cuya cabecera ocuparon el presidente de la institución, arquitecto Ramón A. Varela, el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico A. Ugarte, los arquitectos José F. Pastor y Horacio E. Nazar y el subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad local, ingeniero Floreal A. Pascarelli.

A los postres habló el arquitecto Varela, destacando la importancia que revestía la presencia en el acto de personas ajenas a la profesión, por cuanto ella ponía de manifiesto el interés despertado por las jornadas pro-conciencia urbanística y representaban un paso adelante en procura de los propósitos que inspiró al Centro de Ingenieros y Arquitectos a propiciarla.

Finalmente el arquitecto Varela agradeció la colaboración de la Sociedad Central de Arquitectos y expresó la intención del Centro de Ingenieros y Arquitectos de repetir anualmente esta celebración.

A continuación damos a conocer el texto del manifiesto hecho público por el Centro de Ingenieros y Arquitectos de Mar del Plata, con motivo de la iniciación de la Semana Pro-Conciencia Urbanística:

La ciudad de Mar del Plata es desde varias décadas atrás un importante centro nacional de atracción turística, razón por la cual, de acuerdo a cómo sea la forma en que se siga desarrollando su hasta ahora vertiginoso crecimiento, derivarán beneficios, o por el contrario, perjuicios, no sólo para el vecindario marplatense, sino también para la población del país entero, cada vez más inclinada —con justicia— a la realización de vacaciones de turismo. Por las razones expuestas y por las que surgirán naturalmente de la sustancia del presente manifiesto, consideramos razonable presentar, sin rodeos, a esta ciudad en su desnudez o sea, a manera de cómo no debe desarrollarse una ciudad argentina. Por eso decimos, sin eufemismos, que estamos considerando el caso —muy común— de una ciudad de crecimiento anárquico e hipertrófico.

Si bien la tarea que nos imponemos de presentar a Mar del Plata como "toque de alarma", es, por razones obvias, penosa, nos depara la satisfacción de que lo hacemos en el cumplimiento de un derecho y de una obligación, con miras al logro de repercusiones de bien público, tanto en el orden local como en la esfera de lo nacional.

Esta ciudad balnearia, que muy corrientemente suscita el elogio y hasta el panegírico de propios y extraños, hállase pródigamente dotada por los bienes inefables de la naturaleza, pero no ha sabido o no ha podido liberarla de la situación caótica propia de las urbes altamente congestionadas e hipertrófica y anárquicamente desarrolladas.

Es que Mar del Plata —al igual que la generalidad de las ciudades contemporáneas— ha sido presidida en su crecimiento y transformación por la rutina, el azar y la improvisación.

Examen crítico de la ciudad

Por eso la ciudad muestra diversidad de males a saber: sonidos y estridencias; escasez angustiosa de playas balnearias; deficiencia de agua potable; inundaciones motivadas por la falta de convenientes desagües pluviales; pérdidas de tiempo y grandes incomodidades originadas por el dramático estado los trans-

portes urbanos; vivienda antihigiénica debido primordialmente a la ausencia del necesario espacio, sol y verdor; arrabal antieconómico, monótono, promiscuo e interminable; aglomeración de nuevos edificios de arquitectura irracional y de pretenciones rascacielistas, en grotesca mezcolanza con las casas vetustas y deterioradas; peligro permanente de muerte para niños y adultos a consecuencia del tránsito turbulento; costo exhorbitante de redes cloacales, lumínicas, viales, telefónicas, motivado por el trazado irracional de la ciudad; nefasta promiscuidad de viviendas, comercios, industrias, organismos estatales y otros tipos de edificios de la más diversa naturaleza; escuelas que, además de ser peligrosas en virtud del tránsito endemoniado que las circunda, son antihigiénicas por ausencia del necesario espacio y de la benéfica vegetación; perniciosa influencia sobre la psiquis humana del trazado urbano en monótona y extensísima cuadrícula y de su espesa caparazón integrada a base de asfalto, ladrillos y hormigón; ausencia de pavimentos en algunas zonas y derroche de los mismos en las restantes a causa de la mala concepción de la trama vial; carencia de adecuados y bien ubicados lugares de parque, jardines y centros de cultura física; superdeficiencia en materia de accesos viales y ferroviarios; encarecimiento de los productos agropecuarios regionales motivado por el éxodo de quintas y granjas que se origina en el avance desorbitado de los loteos de la tierra y de la edificación urbana; destrucción de la tierra urbana y rural mediante loteos absurdos y por ende antisociales; despoblación del campo circundante a causa de la falta de centros urbanos "satélites" que permitan al campesino un vivir digno y humanizado. En definitiva, como secuela de todo lo que —muy suscitamente, por cierto— se acaba de enunciar: un campo esterilizado en virtud de la ausencia de brazos fecundantes y un ámbito urbano multitudinario y afiebrado, propicio a la enfermedad, a la neurosis, a la indigencia, a la delincuencia y en suma, al retroceso social y al descenso del nivel moral del individuo, antes que auspicioso para el bienestar individual y colectivo, vale decir, para el progreso humano en la más amplia y honda acepción de la expresión.

Todos y cada uno de estos males, que como en multitud de urbes contemporáneas se presentan en nuestra ciudad balnearia, no se resuelven como generalmente intenta —cuando lo intentan— hacerlo las autoridades, los líderes vecinales y el periodismo mediante la recomendación o la aplicación de tales o cuales remedios aislados y parciales, es decir, olvidando la visión del conjunto. En dicha forma, medidas —emparchaduras— serán, en el mejor de los casos, paliativos, a pesar de la sana inspiración de sus autores; pero nunca llegarán a constituir soluciones de fondo.

La solución: planeamiento urbano-rural.

En efecto: los problemas urbanos, como así también los rurales, se entremezclan y se inciden unos a otros, formando un todo de gran complejidad, por lo cual, solamente el estudio de conjunto, vale decir, armónico e integral de todos ellos podrá desembocar en soluciones verdaderas.

Estas soluciones configuran lo que se llama el Plan Regulador Urbano-Rural de la ciudad y su región geográfica. Ahora bien, la formulación de un Plan Regulador deberá quedar reservado al especialista, que no es otro que el urbanista, quien con la colaboración de profesionales de las diversas ramas del saber (médicos, biólogos, sociólogos, economistas, políticos, legistas, etc.) y con el auxilio de los hombres del pueblo —esos mismos vecinos caracterizados, autoridades y prensa en sus múltiples facetas— como portavoces de la opinión general, podrá dar cima a su cometido.

Corresponde señalar que se denomina Urbanismo al conjunto de disciplinas de índole científica y artística que tiene por objetivo el estudio del crecimiento y transformación de las ciudades y sus regiones geográficas, como así también, la investigación de los medios conducentes a que esas ciudades y sus regiones rindan los máximos beneficios al ser humano, considerado como unidad de la colectividad. En tiempos relativamente recientes la expresión Urbanismo (que deriva de "urbe", ciudad), ha sido sustituida por la de planeamiento Urbano-Rural, más correcta, ya que de la misma se infiere que no hay olvido de los problemas del campo, tan íntimamente conectados con los de la ciudad. No obstante, en el presente manifiesto utilizamos principalmente la expresión Urbanismo en lugar de la de planeamiento, por considerarla por ahora más accesible al público, desde el punto de vista de los fines que perseguimos.

La carta de Atenas.

Existe ya acopio de antecedentes acerca de estudios y experiencias llevados a cabo en muchos y muy distintos países por hombres (urbanistas) que a su capacidad artística y científica, unieron una señalada vocación por el logro del bien común en base al ordenamiento funcional del ámbito físico en que ha de desenvolverse la vida del ser humano.

Reviste particular significación, en ese aspecto, los postulados básicos en que se apoyan las declaraciones de la Carta de Atenas que se sintetizan en la siguiente definición: "El Urbanismo propende a la realización feliz de las funciones urbanas del hombre: *habitar, trabajar, recrearse y circular.*

Y bueno es, también, que se fije en las mentes la definición del arquitecto urbanista Paul Lester Wiener: Urbanismo es el medio para un fin: EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS."

Exhortación.

Los ideales del Urbanismo, sencillos y accesibles a la comprensión de las gentes de todos los sectores de la comunidad, deben ser, a nuestro entender, sustentados, difundidos y promovidos por la ciudadanía en pleno, pero muy particularmente existe en tal sentido una mayor responsabilidad para aquellos que han traspuesto los claustros universitarios pues, al hacerlo, han contraído implícitamente un compromiso primordial con la sociedad ya que ésta ha puesto en juego las aportaciones materiales y morales que posibilitan el quehacer cultural en sus grados más elevados.

Exhortamos a industriales y obreros, comerciantes y empleados profesores y estudiantes, universitarios y técnicos, amas de casa, maestras, funcionarios del Estado, agricultores y a todos y cada uno de los demás habitantes para que apoyen entusiastamente los movimientos de opinión que tienden a concretar dentro de la libertad y de la democracia los principios del Urbanismo.

Como apoyar el Urbanismo.

Sugerimos algunos medios de apoyar el Urbanismo los cuales

naturalmente podrán ser ampliados sin otras limitaciones que la licitud de los mismos y de acuerdo con las posibilidades de cada momento y lugar:

1) Mire desde ya su barrio con ojo crítico. Haga lo mismo con otros barrios.

2) Piense que los problemas que agobian a los barrios son evitables.

3) Medite, acerca de los problemas del campo y de la interconexión que existe entre los mismos y los que afectan a la ciudad.

4) Pregunte ,a los profesionales universitarios, en general, y a los profesionales de la ingeniería en particular, qué es y qué quiere el Urbanismo.

5) Lea, detenidamente lo que se publique sobre "urbanismo", "planeamiento", "plan regulador".

6) Escuche, a los expositores que diserten sobre estas materias.

7) Pida, a los diarios y a las emisoras radiotelefónicas que aborden la consideración de los problemas de las comunidades y de sus soluciones mediante planteos urbanísticos.

8) Solicite, a los poderes públicos municipales, provinciales y nacionales que promuevan la formación de la conciencia popular urbanística y que creen los organismos técnicos —constituídos por urbanistas, profesionales de las distintas ramas del saber y hombres del pueblo— capaces de dar solución a los problemas mediante la formulación, apoyo y vigencia de planes reguladores urbano-rurales y regionales.

9) Escriba su opinión acerca del Urbanismo y publíquela. No tema equivocarse, el error también enseña.

10) Hable, en el club, en la Sociedad Vecinal, en la Cooperadora Escolar, etc. promoviendo la difusión de las nociones elementales del Urbanismo.

11) Exiga a los dirigentes del partido político de su preferencia que incorporen a la 'plataforma electoral" y al "programa de gobierno", como punto imprescindible el planeamiento de cada localidad, la institución de organismos estatales que lo lleven a buen término, la sanción de un cuerpo de leyes destinado a coordinar racionalmente el desarrollo urbano-rural del país entero, y la creación de un organismo nacional de planeamiento.

12) Compenétrese de que el Urbanismo hace bien a todos y no perjudica ningún interés sano y confesable.

8 de noviembre, Día Mundial del Urbanismo.

El 8 de noviembre de 1934 el ingeniero urbanista Carlos M. Della Paolera —era a la sazón director técnico del Plan de Urbanización de la ciudad de Buenos Aires— dió a publicidad un mensaje a fin de dar a conocer el símbolo del Urbanismo: una franja azul, un sol y una franja verde. "¡Aire, sol, vegetación!" Tal es la trilogía de elementos naturales y esenciales para la vida humana, que se representan con el azul profundo el astro rey, y el verde veronés en el símbolo del Urbanismo", decía textualmente el mensaje.

El 8 de noviembre de 1934, en adhesión al llamamiento público del ingeniero urbanista Carlos M. Della Paolera las entonces autoridades de nuestra comuna resolvieron que se izara la insignia del Urbanismo. La ceremonia tuvo lugar en torno al mástil de la pileta municipal, ¡fué la primera vez que el flamante símbolo se izó al tope de un mástil!

Ese mensaje, que nos animamos a calificar ya de histórico, conserva luego de casi un cuarto de siglo valores de indudable importancia y transcendencia como pauta para el desarrollo armónico de las ciudades. No podemos dejar de transcribir en el presente manifiesto algunos de los párrafos del referido mensaje:

"Durante mucho tiempo hemos creído, por una falsa asociación de ideas que el progreso edilicio consistía en llenar con edificación todo terreno baldío. Pero de este error podemos por lo menos obtener una conclusión evidente y es que cuando la edificación compacta alcanza una extensión importante se produce en la ciudad un estado de desequilibrio que afecta profun-

damente la regularidad de sus funciones biológicas, vale decir, que hemos confundido progreso edilicio con desarrollo anormal o deformación patológica del organismo urbano.

"El progreso urbano —agrega el ingeniero urbanista Della Paolera— no consiste en invadir ciegamente los terrenos con la edificación sino en edificar concientemente donde corresponde después de haber asegurado la formación y conservación del espacio en que debe dominar la naturaleza, facilitando la entrada del aire puro y del sol vivificante al interior de las viviendas y de los barrios que se creen. Permitir que las viviendas de los seres humanos se amontonen desorganizadamente en medio de las impurezas de un aire cargado de humo y gases deletéreos y produzcan así ambientes antihigiénicos y nocivos a la conservación y mejoramiento de la especie, significa incurrir en un anacronismo que contrasta violentamente con el grado de adelanto a que ha llegado la civilización."

Posteriormente, el 8 de noviembre de 1949, el Instituto Superior de Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires a través de la iniciativa del ingeniero antes citado, estimó en una declaración que correspondía instituir el "Día del Urbanismo" y fijó para el mismo la fecha antes consignada. Bien pronto, el 8 de noviembre pasó a ser, por acuerdo de los organismos de muchos países el "Día Mundial del Urbanismo".

Hoy, el fárrago edificatorio y la turbulencia callejera de esta ciudad, exponentes patéticos del reinado de un hondo drama urbano hacen volver nuestra mirada a los toques de atención dados por el citado ingeniero urbanista y pensamos cuán necesario es que la población de esta ciudad y de todo el país se preocupen del conocimiento de ese inspirado documento.

¡Que el próximo 8 de noviembre ningún habitantes de nuestra patria pase ese día sin estar advertido de su honda significación para los grandes destinos de la nación!

Se reglamenta la reparación de aceras

Publícase a continuación el decreto Nº 12064/956 dictado por el Intendente Municipal de Buenos Aires, relacionado con la reparación y protección de las aceras:

Visto el expediente Nº 20 159/955, relacionado con la forma en que se efectúa actualmente la protección de las aceras que son reparadas como consecuencia de trabajos realizados en la vía pública, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de seguridad e higiene la protección mediante capas de escombros o tierra resulta inconveniente, pues dificulta sensiblemente la higienización de los lugares afectados y, en muchos casos, representa un obstáculo insalvable para la circulación de peatones, obligándolos a descender a la calzala, con el evidente riesgo que ello supone;

Que resulta necesario, por lo tanto, en bien de la población, arbitrar las medidas tendientes a restablecer el uso de elementos de protección adecuados;

Por ello, atento lo expuesto en los informes y dictamen que anteceden y lo propuesto por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo,

El Intendente Municipal, DECRETA:

Artículo 1º — Las reparticiones y empresas que prestan servicios públicos como también las entidades particulares en general, ajustarán en lo sucesivo los procedimientos tendientes a proteger los solados que reparen como consecuencia de trabajos en la vía publica, a las condiciones que se estipulan en los artículos siguientes.

Artículo 2º — En la zona delimitada por las calles San Juan, Jujuy, Pueyrredón, Avenida Libertador San Martín, Avenida Maipú, Avenida Antártida Argentina, San Martín, Avenida Leandro N. Alem y Paseo Colón, será obligatorio proteger las aceras reparadas, cualquiera sea el tipo de trabajo que dé motivo a la apertura, con tablones o rejillas de madera, chapas de hierro o acero, o cualquier otro elemento de peso, resistencia y dimensiones adecuados. Queda prohibido en esta zona el uso de tierra y/o escombros provenientes de las excavaciones efectuadas, como elementos de protección.

Artículo 3º — Se adoptarán también los sistemas especiales de protección mencionalos en el artículo anterior en las aceras de las siguientes arterias, siempre que se trate de aperturas que no permitan mantener expedita una franja de 1,00 m de ancho para el uso de los peatones, o que, realizadas en el sentido longitudinal de las cuadras, puedan afectar sensiblemente la circulación le peatones o el acceso a inmuebles:

Avenida Acoyte, de Rivadavia a Neuquén.
Avenida Juan Bautista Alberdi.
Avenida Teniente General Donato Alvarez, de Rivadavia a Manuel Ricardo Trelles.
Avenida Alvarez Jonte.
Avenida Alvarez Thomas, de Jorge Newbery a Avenida le los Incas.
General José G. de Artigas, de Rivadavia a Avellaneda.
General José G. de Artigas, de Avenida General Mosconi a Albarellos.
Avenida Asamblea.
Avenida Francisco Beiró.
Avenida Belgrano, de Jujuy a Castro Barros.
Avenida Boedo, de Belgrano a Caseros.
Brasil.
Avenida Almirante Brown.
Avenida Cabildo.
Carlos Calvo, de Boedo a Avenida La Plata.
Avenida Teniente General Luis María Campos.
Avenida Cánning, de Warnes a Avenida Santa Fe.
Avenida Carabobo.
Avenida Caseros.
Avenida Castro Barros.
Centenera, de Rivadavia a Juan Bautista Alberdi.
Avenida Córdoba, de Pueyrredón a Jorge Newbery.
Avenida Corrientes, de Pueyrredón a Federico Lacroze.
Crámer, de Avenida Federico Lacroze a Pampa.
Cuenca, de Avenida San Martín a Avenida Alvarez Jonte.
Avenida del Tejar, de Estomba a Mariano Acha.
Avenida del Trabajo.
Avenida Díaz Vélez, de Avenida Medrano a Avenida Parral.
Avenida Juan B. Justo.
Avenida Directorio.
Echeverría, de Avenida Cabildo a Montañeses.
Avenida El Cano, de Crámer a Avenida Triunvirato.
Avenida Entre Ríos.
Avenida Fernández de Enciso.
Avenida Forest, de Avenida Jorge Newbery a Virrey Avilés.
Avenida Doctor Angel Gallardo.
Avenida Gaona, de Avenida Parral a Nazca.
Avenida Juan de Garay.
Avenida Martín García.
Avenida Pedro Goyena.
Avenida General Hornos, de Brasil a Suárez.
Avenida Independencia, de Jujuy a Avenida La Plata.
Bernardo de Irigoyen, de San Juan a Avenida Caseros.
Avenida Juramento, de Montañeses a Avenida Cabildo.
Avenida Federico Lacroze, de Avenida Corrientes a Avenida Cabildo.
Avenida La Plata.
Avenida General Las Heras.
Lima, de San Juan a Brasil.
Lope de Vega.
Avenida Medrano, de Avenida Rivadavia a Avenida Córdoba.
Avenida Manuel A. Montes de Oca.
Avenida José M. Moreno.
Avenida General Mosconi, de Avenida de los Constituyentes a Avenida San Martín.
Avenida Nazca, de Avenida Rivadavia a Nogoyá.
Nueva York, de Bahía Blanca a Mercedes.
Avenida Olivera, de Avenida Rivadavia a Avenida Directorio.
Paseo Colón, de Avenida San Juan a Avenida Martín García.
Rioja, de Avenida Rivadavia a Avenida San Juan.
Avenida Rivadavia, de Avenida Pueyrredón a Avenida General Paz.
Rojas, de Avenida Rivadavia a Bacacay.
Avenida Sáenz.
Avenida San Juan, de Jujuy a Avenida La Plata.
Avenida San Martín.

Avenida Libertador General San Martín, de San Martín a Virrey del Pino.
Avenida San Pedrito.
Avenida Santa Fe.
Avenida Tellier, de Rivadavia a Avenida del Trabajo.
Avenida Triunvirato, de Avenida El Cano a Bebedero.
Avenida Warnes, de Avenida Cánning a Jorge Newbery.

Artículo 4º — Queda entendido que la obligación a que se refiere el presente decreto comprende a ambas aceras de cada una de las arterias enumeradas.

Artículo 5º — Idénticas providencias de protección se adoptará cuando se afecten aceras correspondientes a edificios destinados al funcionamiento de reparticiones públicas, estaciones ferrovarias, establecimientos educacionales, hospitales, sanatorios, bibliotecas, museos, templos, bancos, sindicatos, cinematógrafos, teatros clubes, estadios y sitios inmediatos a los indicadores de paradas de vehículos de transportes colectivo de pasajeros.

Artículo 6º — En todo otro sitio no especificado en los artículos precedentes, cuando se deban reparar aperturas longitudinales en las aceras, podrá emplearse como protección una capa de tierra y escombros de altura no mayor de 0,05 m, que será retirada a más tardar siete (7) días después de efectuada la reparación, debiendo dejarse el lugar afectado en perfectas condiciones de transitabilidad e higiene. Cuando se trate de aperturas efectuadas en el sentido transversal de las aceras deberá utilizarse indefectiblemente la protección prescripta en el artículo 2º del presente decreto.

Artículo 7º — Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán sancionadas con las penalidades establecidas en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 12.355 (B. M. 6252), con las modificaciones dispuestas por decretos Nros. 6360/946, 3288/947 y 10677/947.

Dispone la Municipalidad de Buenos Aires la organización de una Exposición Mundial de Escultura al Aire Libre

El Intendente de la ciudad de Buenos Aires, por decreto Nº 12090/956 ha dispuesto la organización y realización en el Jardín Botánico de la ciudad de Buenos Aires, de una Exposición Mundial de Escultura al aire libre. El mencionado decreto se transcribe a continuación:

Buenos Aires, octubre 18 de 1956.

Vistas las presente actuaciones, referentes a la realización en el Jardín Botánico, a fines de 1957 de una Exposición Mundial de Escultura al Aire Libre, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de un certamente de esta naturaleza y magnitud vendría a satisfacer una legítima aspiración de nuestro ambiente artístico y correspondería al arraigo, al desarrollo y a la jerarquía actual de las artes plásticas de nuestro país;

Que desde 1910 no se ha intentado la libre y amplia concurrencia de los artistas extranjeros, en adecuadas confrontaciones para obtener un panorama cierto del estado actual de la escultura en el mundo;

Que el encuentro en nuestra ciudad de obras provenientes de los diversos países y representativas de las diferentes escuelas y tendencias estéticas, servirá para guiar con más fundamento a nuestros artistas, por la apreciación directa de los valores de las obras expuestas;

Que por la escala mundial de esta Exposición, se estima justa y necesaria la intervención del Poder Ejecutivo de la Nación, cuyo auspicio, además de sumar el prestigio de su investidura, permitirá facilitar, por vía de sus distintos ministerios, todo lo concerniente a la organización de la muestra y a la introducción al país de las obras que la integrarán;

Que por la complejidad de su mecanismo y las cuestiones que

plantea su organización y realización, se juzga necesario constituír un Comité Ejecutivo con plena autoridad funcional, el cual deberá a la vez asesorar a esta Intendencia sobre los pasos que deban darse para asegurar el mejor éxito de la iniciativa;

Que las resonancia de un acontecimiento de esta naturaleza hará converger sobre nuestra ciudad el interés mundial y puede determinar una importante corriente de viajeros, mientras se da oportunidad a la población de participar de un acto trascendental en el desarrollo de las artes y de las vocaciones que se vinculan;

Que por la fecha en que ha de realizarse la exposición, los gastos que la misma origine serán atendidos con fondos provenientes del presupuesto del año próximo venidero, lo que permitirá a la Secretaría de Finanzas y Economía proyectar las previsiones correspondientes, sobre la base de los informes que produzca el citado Comité Ejecutivo;

Por ello,

El Intendente Municipal,

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la organización y realización en el Jardín Botánico de la Ciudad de Buenos Aires, de una Exposición Mundial de Escultura al Aire Libre, que tendrá lugar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1957, y al que podrán concurrir artistas de todo el mundo.

Artículo 2º — Créase el Comité Ejecutivo de la citada exposición y desígnase para integrarlo a las siguientes personas: Presidente, Directora General de la Secretaría de Cultura, señora Sofía Sierra Victorica de Althabe; Vicepresidente, Director del Museo de Artes Plásticas "Eduardo Sívori", señor Guillermo Buitrago; Primer Secretario, señor Osvaldo Svanascini; Segundo Secretario, señorita Marta Luque; Tesorero, señor Subcontador General, Alberto Meroni; Vocales, escultores, señores Líbero Badii, Alfredo Bigati, Martín Blasko, José Fioravanti, Claudio Girola y Enio Iommi; arquitectos, señores Guillermo G. Linares, Eduardo Jorge Sarrailh y Amancio Williams; críticos de arte, señores C. Córdova Iturburu, Julio Payró y Jorge Romero Brest; Comisario General, señor Pablo Curatella Manes. Estas designaciones tienen carácter ad-honorem.

Artículo 3º — Este comité correrá con todos los trabajos que demande la organización de la exposición, formulará el correspondiente proyecto de reglamentación y estimará los recursos pecuniarios que requerirá la muestra, debiendo informar a la Intendencia en cuanto a ésta pueda interesarle en el cumplimiento de su cometido.

Artículo 4º — Todas las reparticiones de la Municipalidad prestarán directamente el concurso que les requiera este comité en relación con su cometido y mientras ese concurso esté dentro de sus funciones específicas y sus posibilidades materiales.

Artículo 5º — La Secretaría de Finanzas y Economía incluirá en el presupuesto del próximo año de 1957 la partida correspondiente para atender los gastos que demande la realización de esta muestra.

Artículo 6º — Solicítese del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, el auspicio oficial de la exposición y el apoyo necesario para facilitar la concurrencia de los artistas extranjeros a la misma.

Artículo 7º — De forma.

Resolución de la Municipalidad de la Capital con respecto a la ejecución de obras de gran envergadura

El intendente de la ciudad de Buenos Aires, don Luis María de la Torre, por decreto No. 12.919/956 ha dispuesto que en los casos en que se proyecten obras de gran envergadura, tendientes a resolver problemas colectivos de carácter social o que impliquen soluciones de indudables beneficios generales para la población, no se aplicarán las disposiciones del Código de Edificación y se fijará para esos casos un régimen especial que se determinará en cada oportunidad.

Dicho decreto ha sido precedido de los considerandos siguientes:

"Que la industria de la construcción, además de ser una de las de mayor volumen, tanto por los capitales que moviliza como por las actividades subsidiarias que origina, tiene en la actualidad la extraordinaria importancia derivada de la urgencia que existe en solucionar el problema de la vivienda y otros de carácter cultural y social;

Que esa circunstancia obliga a la Intendencia Municipal a adoptar las medidas conducentes a materializar el interés de los inversores, reduciendo la aplicación de las exigencias reglamentarias, a las estrictamente imprescindibles para cumplir con los preceptos de seguridad, higiene y estética cuya vigilancia le compete;

Que el estudio de la situación inmobiliaria pone de relieve los altos precios de los terrenos que por su ubicación, medios de comunicación y preferencias de los presuntos inquilinos, resultan adecuados, para levantar grandes edificios;

Que, por otra parte, el precio unitario alcanzado por la construcción en nuestra Ciudad, requiere la movilización de grandes capitales que, a su vez, deben ser aplicados a grandes volúmenes de edificación a fin de obtener beneficios razonables sin recurrir por ello a la fijación de alquileres o precios de ventas inaccesibles para la mayoría de la población;

Que por lo tanto corresponde a la Intendencia Municipal adoptar en la emergencia todas las medidas que tiendan a facilitar la máxima y mejor utilización de los terrenos, mediante una política liberal en cuanto a altura de los edificios y disposiciones conexas, para los proyectos que por su importancia justifiquen esas medidas;

Que en ese aspecto, algunas de las disposiciones del Código de la Edificación resultan sumamente restrictivas y no permiten en la práctica la posibilidad de conseguir los propósitos enunciados en el considerando precedente;

Y que en consecuencia y mientras se estudia la modificación en ese aspecto de dicho Código, tendiente a lograr tales objetivos, procede fijar normas para aquellos casos en que la envergadura de los proyectos y los fines sociales perseguidos, justifiquen la aplicación de ese criterio."

Créase una Comisión integrada por funcionarios para la actualización del Digesto Municipal

Vista la necesidad de actualizar el Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuya última impresión data del año 1938, el Intendente Municipal, D. Luis María de la Torre, dispuso la creación de una Comisión de funcionarios para que bajo la dirección de la Secretaría General proceda a dicha tarea. Entre sus integrantes por la Dirección de Obras Particulares se encuentra el arquitecto Ernesto Suárez Araujo.

Autoridades del Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires para el período 1956 - 1957

La Asamblea Anual Ordinaria del Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires procedió a la renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro, la que quedó constituída de la manera siguiente:

Presidente: Agrimensor Juan F. Lilli; Vicepresidente 1º: Ingenierio Civil Pedro G. Venturini; Vicepresidente 2º: Ingeniero Civil Roberto G. Ure; Secretario: Ingeniero Civil Germinal O. Grandi; Prosecretario: Ingeniero Civil Juan C. Albamonte; Tesorero: Ingeniero Civil Juan A. Costa; Protesorero: Ingeniero Civil Honorio Añón Suárez; Vocales titulares: Ingeniero Civil Lázaro Aronin, Ingeniero M. Electr. Ubaldo C. de Amezola, Ingeniero Civil José M. Bellone, Ingeniero Civil Juan Carlos Curti, Ingeniero Civil Juan C. Fondevila Sancet, Agrimensor Jorge M. Gurruchaga, Ingeniero Civil Pablo P. Marín; Vocales suplentes: Ingeniero Civil Alberto L. Demarchi, Ingeniero Civil Abel A. Lamothe Coulomme, Ingeniero Civil Rodolfo A. Montalvo, Ingeniero Civil Julio A. Morosi; Revisores de Cuentas: Ingeniero Civil Rodolfo C. Gerardi, Ingeniero Civil Julio C. Gonzalo.

Habilitará el Banco Hipotecario tres Barrios de Viviendas de Emergencia

Para concretar el propósito del Gobierno Provisional de eliminar las llamadas "Villas Miseria", el Banco Hipotecario encaró la construcción de viviendas transitorias para alojar a los habitantes de esas zonas y al efecto elaboró un plan de cinco mil unidades para esta capital y el Gran Buenos Aires, agrupadas en cuatro barrios.

De ese conjunto las primeras 3.084 unidades, que formarán los barrios 1, 2 y 3, han sido ya licitadas y se estudia actualmente la realización del mismo expediente para el cuarto que levantará en la localidad bonaerense de Caseros.

Espérase habilitar los tres primeros barrios en junio próximo. El primero, emplazado en la zona conocida como Bañado de Flores, dentro del perímetro comprendido por la Avenida de la Riestra y las calles Esteban Bonorino, Camilo Torres y Curapaliüe, cubre aproximadamente 23 hectáreas y constará de 1.212 viviendas, y serán adjudicadas inmediatamente, lo que permitirá, de acuerdo con los contratos, habilitarlas en la fecha prevista.

En cuanto a los barrios 2 y 3, ubicados en la Avenida General Paz y Avelino Díaz, en Matanzas, provincia de Buenos Aires, tendrán 948 y 924 viviendas, respectivamente y las propuestas del concurso público, efectuadas oportunamente, serán abiertas y adjudicadas próximamente.

Estas viviendas, que serán ocupadas por los actuales moradores de las llamadas "Villas Miserias", están divididas en tres tipos en cuanto a su capacidad, a saber: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, y serán para cinco personas; living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, con capacidad autorizada para ocho personas, y living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y lavadero, que albergará a once personas. Todas las construcciones poseen jardín-huerta al frente y patio al fondo. Los barrios contarán con pavimentos, luz eléstrica, cloacas, agua corriente, teléfono público y medios de transporte.

Cada uno de los barrios tendrá un centro comunal, estratégicamente ubicado, una escuela, un centro de sanidad con sala de primeros auxilios, guardería de niños cuyas madres trabajen, biblioteca, lugares cerrados y abiertos para práctica de deportes, confitería, destacamento policial, estafeta de correos, capilla y varios locales para negocios de toda índole.

El Instituto Experimental de la Construcción pasa a depender de la Dirección General de Arquitectura

El Intendente Municipal, don Luis María de la Torre por decreto N: 12927/956 dispuso que el Instituto Ex-

perimental de la Construcción, dependiente de la Dirección Autártica de Obras Municipales pasase a revistar como dependencia de la Dirección General de Arquitectura.

Dicho decreto se halla precedido de los considerandos siguientes:

Visto que el Instituto Experimental de la Construcción, dependiente de la Dirección Autártica de Obras Municipales desarrolla actividades funcionales que obligan a modificar su actual dependencia de dicha Dirección Autártica y,

CONSIDERANDO:

Que en efecto, entre las tareas específicas que competen al citado organismo, figura la de efectuar el análisis y fiscalización de materiales que emplea en algunas obras la Dirección Autártica de Obras Municipales;

Que por lo tanto, y por razones obvias, no resulta prudente mantener para el citado instituto, relación de dependencia con la repartición mencionada;

Y que por lo demás y atento a que gran parte de los trabajos que realiza el Instituto, son requeridos por la Dirección General de Arquitectura, corresponde pase a revistar como dependencia de la misma.

Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos en París

Se recuerda nuevamente que, conforme a lo publicado al respecto en el número 8-9 de este Boletín, entre el 6 y 11 de mayo de 1957 se realizará en París el Congreso Internacional de Arquitectos de Monumentos Históricos, organizado por la "Compagnie de Architectes en chef des monuments historiques de France". Los interesados pueden dirigirse al consejero Cultural de la Embajada de Francia, señor R. Weibel Richard (Santa Fe 1218) o a la Secretaría de la Sociedad Central, donde se le facilitará mayor información al respecto.

Importante premio de la Reynolds Metals Company

Dirigida al presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, se ha recibido una comunicación del señor Allyn Dillard, secretario de la Reynolds Metals Company, por la que hace saber que la mencionada compañía ha establecido, en memoria de su fundador R. S. Reynolds, un premio de 25.000 dólares al arquitecto de cualquier parte del mundo que haya contribuído en forma notable al uso del aluminio.

La Sociedad Central al difundir entre sus socios esta comunicación, cumple con el pedido de la compañía donante de hacerla conocer en la medida de sus posibilidades.

Nuevo Director del Centro Interamericano de Vivienda

La Unión Panamericana, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, acaba de anunciar el nombramiento del señor Eric Carlson, urbanista norteamericano, como nuevo director del Centro Interamericano de Vivienda en Bogotá, capital de la República de Colombia.

El señor Carlson ha visitado prácticamente todos los países de América Latina en su calidad de miembro de la comisión de las Naciones Unidas que estudió el financiamiento de la vivienda en las naciones iberoamericanas, en colaboración con la O.E.A. En 1953, el citado profesial dictó conferencias en la Fundación Getulio Vargas, de Río de Janeiro, y en los últimos dos años fué profesor de la Escuela Centroamericana de Estudios Superiores de Administración Pública, con sede en San José de Costa Rica.

Con anterioridad a sus actividades internacionales, el señor Carlson, durante ocho años, fué codirector de la revista "American City", una de las más prestigiosas publicaciones especializadas en ingeniería de los Estados Unidos. Ha escrito, también, numerosos artículos en organización de las comunidades, desarrollo urbanístico y vivienda cooperativa.

Graduado de la Universidad de Columbia, de Nueva York, el nuevo director del Centro Interamericano de Vivienda es experto en vivienda, planificación urbana y administración pública. Su nombre es ampliamente conocido en los círculos profesionales interamericanos por sus múltiples actividades en varias asociaciones cívicas y técnicas.

El Centro Interamericano de Vivienda, fué establecido bajo el programa de Asistencia Técnica del Consejo Interamericano Económico y Social y es administrado por la División de Vivienda y Planeamiento de la Unión Panamericana. El Centro, que lleva cinco años de funcionamiento, ha impartido adiestramiento a 140 especialistas de los 21 estados miembros de la O.E.A., por medio de becas costeadas por el propio centro.

Por otra parte, como parte de su programa de trabajo, publica folletos técnicos, realiza investigaciones de carácter especializado y resuelve toda clase de consultas relacionadas con la construcción de vivienda popular a precio reducido.

El señor Carlson asumirá las funciones que le han sido asignadas en Bogotá en los primeros días de octubre. Reemplaza en la dirección del Centro al señor Leonard J. Currie, quien en junio pasado regresó a los Estados Unidos al ser nombrado Decano de Arquitectura en el Instituto Politécnico de Virginia.

Primera conferencia técnica sobre Vivienda y Planificación en Bogotá

BOGOTA. — Al aproximarse el fin de la primera conferencia técnica interamericana sobre vivienda y planificación, que ha estado realizándose en esta ciudad, lo que más resalta en las deliberaciones es el reconocimiento general de que el apremiante problema de la vivienda, sobre todo en América latina, no puede ser resuelto exclusivamente por los gobiernos, sino que requiere el esfuerzo coordinado de la iniciativa privada en todos los países.

Considérase de la mayor trascendencia la recomendación presentada por las delegaciones de Chile, Colombia y Cuba para crear una corporación privada internacional, que posiblemente se llamaría "Corporación Interamericana de Vivienda de Interés Social", y que sería financiada por inversores particulares. Con algunas modificaciones, esta recomendación cuenta con el apoyo de la delegación de los Estados Unidos.

Asimismo, la idea de un Banco Interamericano de la Vivienda, formado por el aporte exclusivo de los gobiernos, ha ido evolucionando hasta adquirir la forma de un proyecto de sociedad mixta, por el cual los gobiernos se comprometerían a conceder exenciones y privilegios a las industrias de capital privado que se dedicaran a fabricar materiales uniformes y de bajo costo para las grandes obras de vivienda y de valor social en los países americanos. Esto fué reconocido por numerosas delegaciones como una forma práctica de resolver los problemas técnicos y la falta de capital en muchos países latinoamericanos.

Simultáneamente con las soluciones técnicas y de financiación propuestas en los estudios de las comisiones y de numerosos grupos de trabajo, se ha preparado un proyecto sobre el derecho del hombre al uso y goce de una vivienda higiénica, adecuada a sus necesidades, y de los servicios públicos y comunales, todo ello conforme a los adelantos de la época.

La declaración agrega que la solución al problema de la vivienda no puede ni debe enfocarse aisladamente, sino que hay que colocarlo "dentro del marco de una planificación integral". También se reconoce que el problema de la vivienda "es de tal magnitud que no se puede mejorarlo en grado satisfactorio por la acción del Estado solamente, sino que es indispensable aunar en forma coordinada los esfuerzos oficiales con los de la empresa privada".

La conferencia permitió un valioso intercambio de experiencias y conocimientos entre los doscientos especialistas de todo el hemisferio, reunidos por primera vez en una asamblea técnica de ese género. Al comentar las múltiples observaciones y opiniones, Norman P. Mason, comisionado de la Federal Housing Administration de los EE. UU., y jefe de la delegación norteamericana, manifestó que una de las ventajas de la democracia es que se admiten las diferencias de opinión y que éstas pueden ser constructivas.

MATERIALES - PROVEEDORES - INSTALADORES - GREMIOS

Esta sección destinada a los arquitectos, principalmente, para sus especificaciones, se ha iniciado con el propósito de formar una guía cuyo sistema de clasificación permita determinar rápida y eficazmente a los elementos de la construcción.

AIRE ACONDICIONADO

Baltasar F. Gómez
Uruguay 145. T. E. 45-1362 y 0458.

AISLACIONES

Vermiculita "Pampa".
Lavalle 1523. T. E. 40-2002.

CALCULO Y PROYECTO DE HORMIGON ARMADO

Ing° Civil Clemente E. Vilas
Mendoza 1541, dep. 2, T. E. 76-1661.

CARPINTERIA EN MADERA PARA OBRAS

Haldar.
Pueyrredón 1265, Bánfield.
T. E. 242 - 3086.

CARPINTERIA MECANICA INSTALACIONES Y DECORACIONES

Bermúdez Hnos.
Ramón L. Falcón 5228. T. E. 69-6970.

CARPINTERIA MECANICA

Carmec S. R. L.
Molinedo 872, Valentín Alsina.
T. E. 72-7572 (Provisorio).

CARPINTERIAS MECANICAS

Suc. Juan Gaetani
Quito 4241. T. E. 88-5000

ELECTRICIDAD. MATERIALES

Atma.
Av. Ldor. Gral. San Martín 8066. T. E. 70-8981.

HERRERIA ARTISTICA DE OBRAS

Luis Tagliabue S. R. L.
Neuquén 2748. T. E. 63 Volta 1400

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

B. Bergonzo y Cía.
Cevallos 906. T. E. 23-7770.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Organización M. A. R.
Alberto H. Chiarenza y Cía.
Cervantes 3295. T. E. 50-6247.

INSTALACIONES GENERALES Y EQUIPOS

Agar Cross y Cía. Ltda.
Paseo Colón 515. T. E. 33-7501, 34-7091.

INSTALACIONES SANITARIAS

Constructor Miguel Rodolfo Soler.
Bahía Blanca 3470. T. E. 50-5763.

INSTALACIONES SANITARIAS

Salvador Libertini.
Nazarre 5063. T. E. 53-8725.

MATERIALES CERAMICOS

Alberdi S. A. (Guglielmoni).
Av. de Mayo 634. T. E. 34-2792/2793.

MOSAICOS, ESCALERAS Y AZULEJOS

V. Moltrasio e Hijos, S. R. L.
Federico Lacroze 3335. T. E. 54-1868.

PILOTES

Vibro - Vibrex Sudamericana.
Leandro N. Alem 619. T. E. 31-9281.

PISOS PARQUETS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PISOS PLASTICOS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PROPIEDAD HORIZONTAL - MENSURAS

Agr. Javier S. Romasanta.
Cabezón 2879. T. E. 50-3059.

PUERTAS LEVADIZAS

Marlaire.
Neuquén 1354. T. E. 66-3845.

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS. REVOQUES

Fulget.
Florida 633, 3°. T. E. 32-9436 y 7196.

Plasto Crete.
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

Granilit (Iggam).
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

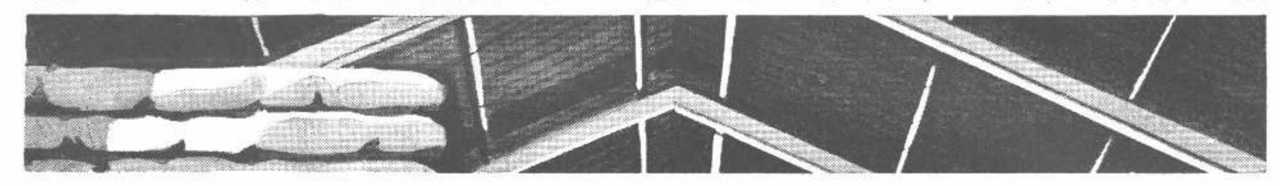
REVESTIMIENTOS SANITARIOS

San Lorenzo.
Corrientes 316. T. E. 31-9886.

Fama, Cattaneo y Cía.
Maipú 245. T. E. 34-6204/6225/6381.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS SAN LORENZO Y HURLINGHAM

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.



GALPONES Y TINGLADOS sin cabriadas

Da gusto!... Los Nuevos Galpones y Tinglados "PERMANENTE" no se llenan nunca!... Están construidos por el moderno sistema de Pórticos Metálicos de "alma llena", que elimina las cabriadas, asegurando al mismo tiempo una estructura de mayor resistencia.

VENTAJAS DE LOS GALPONES Y TINGLADOS "PERMANENTE" CON PORTICOS METALICOS DE "ALMA LLENA"

- *A igualdad de superficie, tienen más capacidad de metros cúbicos, aprovechando el lugar de las cabriadas, que han desaparecido.*
- *Completamente transportables y desarmables en trozos que no pesan más de 70 Kgs.*
- *Incombustibles - Indeformables.*
- *Cubierta con chapas acanaladas de hierro galvanizado Nº 24 o de fibrocemento en 6 u 8 mm. de espesor, según pedido.*

Su construcción "PERMANENTE" cuenta con SERVICE

Cuide su galpón!... Piense que tiene un gran valor. Reponemos lo destruído y lo remozamos, al costo ESTRICTO.

MEDIDAS

Anchos: 6-8-10-12 m. Largos: Tramos múltiples de 4 m. Altura mínima: 3 m.

CONSTRUCCIONES "PERMANENTE" S. R. L.

Cap. $ 1.500.000.-

Av. Belgrano 990 - T. E. 38-3394-4533

le ofrece

"PERMANENTE"

proteja

SU COSECHA

ahora que vale tanto



calculemos juntos

Cuanto cuesta usar "CERESITA"

El empleo de hidrófugos "baratos" se debe en mucho, al falso concepto de lo que es "economía en hidrófugos", no vamos a calcular aquí el daño que ese ahorro puede hacer a un edificio (ya lo haremos oportunamente), sino demostraremos la incidencia insignificante que el rubro hidrófugo tiene, aún haciendo las cosas como es debido, con un hidrófugo que no es el más barato, pero sí el más seguro.

Tomaremos como ejemplo una casa de una superficie de 90 m².

CAPAS AISLADORAS HORIZONTALES (2, selladas por ambos lados)

Muros (de 0,30 m)	m² 24,—
Tabiques interiores (de 0,15 m)	m² 6,80
Sellado lateral (2 hileras)	m² 16,20
	m² 47,—
m² 47 x 0,02 m de espesor	= 0,940 m³ de mezcla
REVOQUE IMPERMEABLE	
130 m² a revocar x 0,01 de espesor	= 1,300 m³ de mezcla
ALISADOS IMPERMEABLES (detrás de piletas, etc.)	
3,85 m² a revocar x 0,015 m de espesor	= 0,055 m³ de mezcla
Volumen total de mezcla impermeable	= 2,295 m³ de mezcla

Materiales necesarios para 2,295 m³ de mezcla.

Cemento portland	kg	1.000,—
Arena	m³	2,4
Solución CERESITA (1:10)	l	550,— = 50 Kg. CERESITA

Costo estimativo de la vivienda	m$n.	120.000.—
Costo 50 kg. CERESITA	m$n.	210.—

Incidencia del costo de CERESITA sobre el total de la obra: 0,17 %



VALVULAS SANITARIAS
silenciosas y de alta calidad
1888
69
1957
EN LA INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
AÑOS
DIOGENES
INDUSTRIA ARGENTINA
ATENCION MECANICA
SERVICIO PERMANENTE
ARTICULOS NOBLES
INDUSTRIA ARGENTINA
VENTA EN TODAS LAS
CASAS DEL RAMO
DIOGENES
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
PIAZZA Hnos S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ADMINISTRACION Y VENTAS
ZAVALETA 190 - T E 91-3312 y 3389
COMPRAS
T. E 91-0269
EXPOSICION
BELGRANO 502 T E. 33-2724
TALLERES ARRIOLA 154/58
T. E 91-4324 - BUENOS AIRES



PINTURA MATE
A BASE DE LÁTEX

Es un producto
SHERWIN-WILLIAMS

EL DESCUBRIMIENTO MAS GRANDE EN PINTURA DE LOS ULTIMOS 100 AÑOS

No pinte como se pintaba ayer! HOY ya está en venta **SUPER KEM-TONE a base de látex, una pintura radicalmente nueva** para paredes interiores y cielos rasos! Derivada de las **últimas** investigaciones en el desarrollo del caucho sintético, **SUPER KEM-TONE reúne todas las ventajas:**

Viene lista para usar!	No necesita mano de fondo!
Seca en una hora con un precioso acabado mate aterciopelado!	Cubre la mayoría de las superficies con una sola mano!
No deja olor a pintura!	Es lavable y restregable!
Resiste a las manchas!	No deja marcas de pincel!
EN HERMOSOS Y MODERNOS COLORES LISTOS PARA USAR *Pídalo en las buenas casas del ramo.*	Sirve para toda superficie interior!



Super Kem-Tone
PINTURA MATE A BASE DE LÁTEX
"HOY" EN PINTURA!

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA S.A. **Alsina 1923 - Buenos Aires**
PINTURAS - ESMALTES - LACAS - BARNICES



RESULTADO

SE OBTIENE CON



PINTURAS
ESMALTES
BARNICES

PUBLICITARIA ARGENTINA

FABRICA CERAMICA

ALBERDI S. A.

TEJAS

BALDOSAS

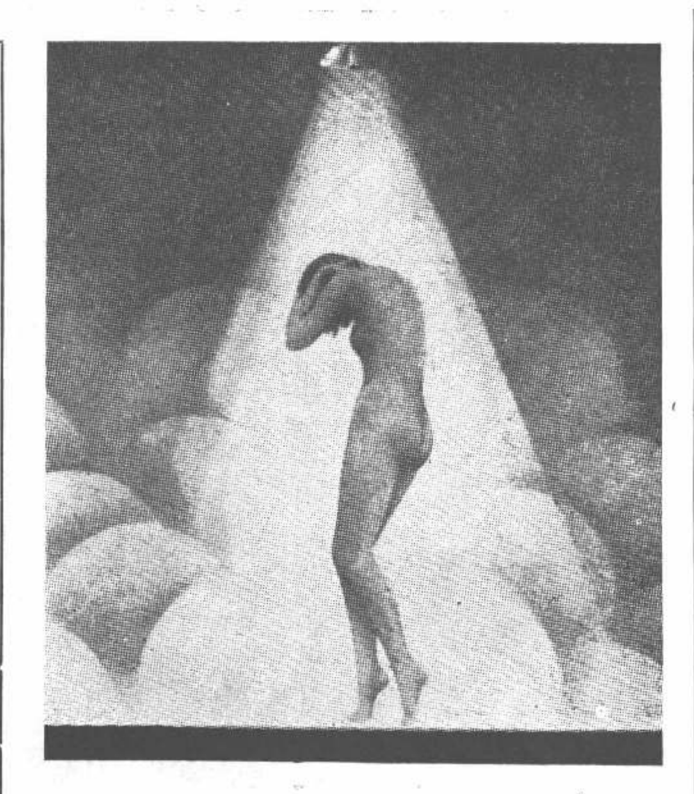
LADRILLOS

Unico representante en Buenos Aires:

GUGLIELMONI S. A.

AVENIDA DE MAYO 634 - PISO 1º

T. E. 34-2792/2793 BUENOS AIRES



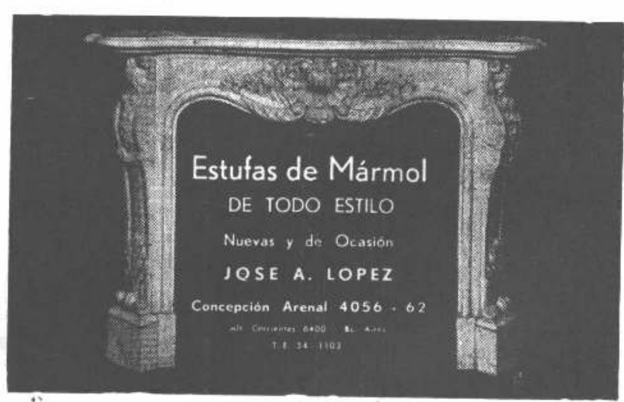


CALIDAD EN ARTEFACTOS DE GAS

Sarmiento 2745 T. E. 62 - 6641

CAPITAL FEDERAL









Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 / t. e. 42 - 2375 / Buenos Aires

